

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Creado en 2012 - 2024	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
			<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2024, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR**

Contrato de prestación del servicio de arrendamiento de mobiliario, toldos, carpas y equipo de sonorización para las diferentes actividades a desarrollarse durante el evento “Ruta del Vino” Edición 2024, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE” y por la otra parte la persona física la C. Gabriela Herrera Pelayo, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, representada por su titular la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requierente”, determinó la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de mobiliario, toldos, carpas y equipo de sonorización para las diferentes actividades a desarrollarse durante el evento “Ruta del Vino” Edición 2024.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 557/2024, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requierente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de arrendamiento de mobiliario, toldos, carpas y equipo de sonorización para las diferentes actividades a desarrollarse durante el evento “Ruta del Vino” Edición 2024.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 09 de agosto del 2024 se envió la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-37-2024,

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFERENCIA DE AGUASCALIENTES 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

llevándose a cabo el 13 de agosto del 2024 la junta de aclaraciones, el 19 de agosto del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y el 20 de agosto del 2024 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 (subpartidas 1, 2, 3 y 4)** a “**El Prestador de Servicios**”, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, así como ofertar la propuesta económica más baja, por un importe total de **\$358,469.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

**Primera:** “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 22 de julio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **557/2024**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> EDICIÓN DEL LUNES 03/12/2012</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, “**El Prestador de Servicios**” no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:**

- 2.1. Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **HRPLGB82021714M800**.
- 2.2. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30247**.
- 2.3. **La actividad económica según obra la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle 20 de Noviembre número 307, Colonia Centro, C.P. 48290, El Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco, con número telefónico 322 200 62 42, así como la cuenta de correo electrónico **gabrielaherrera033@gmail.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **HEPG8202175B7**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6. Que no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser una empresa familiar, en términos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Egipcio de México</i> CIF: RUE 011-110-00-2724-202</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  <b>CONTRATO No.</b> PS-059/2024-IM-SECTUR <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

- 2.7. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

**Tercera: "Las Partes"** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **"Las Partes"** convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento legal es la **prestación del servicio de arrendamiento de mobiliario, toldos, carpas y equipo de sonorización para las diferentes actividades a desarrollarse durante el evento "Ruta del Vino" Edición 2024**, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, al que en lo sucesivo se le denominará "**Los Servicios**", cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 408/24, la oferta técnica y económica de "El Prestador de Servicios"**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en su apartado de **ANEXOS**.

**"El Prestador de Servicios"** deberá prestar "**Los Servicios**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"El Ente Requierente"**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de "**Los Servicios**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 408/24, la oferta técnica y económica de "El Prestador de Servicios"**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a "**El Prestador de Servicios**" equivale a la cantidad de **\$309,025.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100**

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CÓDIGO DEL ESTADO 2024-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>

M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$49,444.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$358,469.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” prestará “**Los Servicios**” conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 408/24, la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Partida	Subpartida	Fecha y horario de montaje	Fecha y horario de desmontaje	Lugar de instalación
1	1	23 de agosto del 2024 a partir de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas.	26 de agosto del 2024 a partir de las 6:00 horas hasta las 19:00 horas.	En Viñedos Tierra Tinta, ubicados en Avenida Filemón Alonso número 405, Comunidad El Cariñan, en el municipio de Aguascalientes, C.P. 20314.
	2	30 de agosto del 2024 a partir de las 7:00 horas a las 13:00 horas.	02 de septiembre del 2024 a partir de las 7:00 horas a las 13:00 horas.	En Vinícola El Secreto, ubicada en domicilio conocido sin número, en el Municipio de Cosío, C.P. 20472.
	3	06 de septiembre del 2024 a partir de las 6:00 horas a las 13:00 horas.	09 de septiembre del 2024 a partir de las 6:00 horas a las 19:00 horas.	En Vinícola El Aguaje, en la comunidad de Garabato, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, C.P. 20666.
	4	14 de septiembre del 2024 a partir de las 6:00 horas a las 13:00 horas.	16 de septiembre del 2024 a partir de las 6:00 horas a las 19:00 horas.	En Vinícola El Secreto, ubicada en domicilio conocido sin número, en comunidad de La Punta, en el Municipio de Cosío, C.P. 20472; en Hacienda El Saucillo, ubicada en Camino Real número 101, comunidad El Saucillo, en el municipio de Rincón Romos, C.P. 20420 y en Viñedos Cuatro Soles, ubicado en calle Guadalupe Victoria número 26, en la

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> Comisión de trabajo 2021-2024</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

--	--	--	--	--

Comunidad de Guadalupito,  
el Municipio de Cosío,  
C.P. 20478.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los **ANEXOS** del presente contrato.

**"El Ente Requiere"** no estará obligado a recibir **"Los Servicios"** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Ing. José de Jesús Martínez Serrano**, en su carácter de **Director General Administrativo** de **"El Ente Requiere"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **Mtra. Zendi Villegas Hernández**, en su carácter de **Directora General de Planeación y Proyectos** de **"El Ente Requiere"**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que **"Los Servicios"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **"Los Servicios"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Prestador de Servicios"** en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de **"La Ley"** los pagos se realizarán después de haber concluido correctamente **"Los Servicios"**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **"El Ente Requiere"**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de **"Los Servicios"**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> contrato nro. (2023)-007</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b></p>		<p>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>

Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la firma del presente instrumento jurídico hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías otorgadas serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” antes, durante y posterior a la prestación de los mismos, que “**Los Servicios**” se entreguen en tiempo y forma conforme a lo requerido, que se cumpla con los estándares de seguridad respectivos, garantizando la integridad física de los asistentes, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes, garantizando la integridad física de los asistentes.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “**Los Servicios**”, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reponer de manera inmediata en menos de 1 hora una vez notificado vía telefónica y/o electrónica, de igual forma queda obligado a reparar “**Los Servicios**” de

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CUELLAR ECU 1014/04 27/2/2019	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

manera inmediata en menos de 1 hora después de la notificación a vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato. “El Prestador de Servicios” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “Los Servicios” requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “El Ente Requierente” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus ANEXOS.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requierente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> DIFUSIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p><b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b></p>

derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Prestador de Servicios**” asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se

<p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CÓDIGO DE LA ESTADÍA 2024-2025</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO <b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-059/2024-IM-SECTUR <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b></p>		<p>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>

**“El Prestador de Servicios”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el caso de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley que están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requierente”**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a México CÓDIGO DE HONOR 2021-2022	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>	

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

**"El Ente Requiere"** la prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **"El Prestador de Servicios"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **"La SAE"**, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requiere"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Prestador de Servicios"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**"El Ente Requiere"** no autorizará ampliaciones al plazo de **"Los Servicios"**, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Prestador de Servicios"**.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** **"El Prestador de Servicios"** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-37-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de **"La Ley"**, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Centro de trabajo 2011-017	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO No.</b> PS-059/2024-IM-SECTUR <b>LIC.</b> CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG		

aquel que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 21 de agosto del 2024.

Por “La SAE”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “El Prestador de Servicios”

Gabriela H. P.  
C. GABRIELA HERRERA PELAYO.

Testigos

ING. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO,  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE  
LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Contratado en el periodo 2022-2023	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GABRIELA HERRERA PELAYO
<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-059/2024-IM-SECTUR</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

# ANEXOS

Gabriela H.P.

C

✓

X

Cens

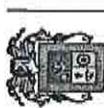
# SIN TEXTO

Gloria H.P.

C

r

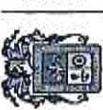




**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

**PROVEEDOR :** PR30247 GABRIELA HERRERA PELAYO  
**CLAVE COMPUESTA:** 19010045  
**DIRECCIÓN :** CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307, CENTRO,  
**TELÉFONO :** 3222062424  
**CONDICIONES DE PAGO:** CREDITO 20 DIAS NATURALES  
**TIPO COMPRAS:** Concurso TIPO DE RECURSOS

PROVEEDOR :	PR30247 GABRIELA HERRERA PELAYO						
CLAVE COMPUESTA:	19010045						
DIRECCIÓN :	CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307, CENTRO, PUERTO VALLARTA JALISCO, MEXICO C.P. 46290						
TELÉFONO :	3222006242						
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES						
TIPO COMPRAS:	Concurso	TIPO DE RECURSO:	GA				
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		1.00	SERVICIO	32901	329010048 ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO: ACTIVIDAD: QUINTO CONCURSO DE PAELLAS: DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO:	123,080.00	\$123,080.00
<p>ARRENDAMIENTO DE 1 CARPA A DOS AGUAS EN COLOR BLANCO, CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 20.00 METROS DE ANCHO X 30.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA EN CALIBRE 14 EN DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA PERIMETRAL EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, PARA EL ÁREA DE COMENSABLES Y ACTIVACIÓN ARTÍSTICA.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 15 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD CADA CARPA, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 1 FOCO EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS CADA CARPA, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 60 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 16 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 16 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO CON TELA TAFTÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLATE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO FABRICADO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA CON TELA TAFTÁN EN COLOR NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO.</p>							



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

TIPO COMpra:	CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	NUMERO DE PEDIDO	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	FECHA LIMITE ENTREGA	FECHA ADJUDICACIÓN	HOJA:
Concurso	CREDITO 20 DIAS NATURALES	GA	IR	21/08/2024	27	408/24	27	16/09/2024	20/08/2024	3/7
3	1.00	SERVICIO	32901	FECHA DE MONTAJE: 30 DE AGOSTO DEL 2024. HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS 329010048 ARRIENDAMIENTO ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE ASADOS	IR	102,460.00	102,460.00	\$102,460.00	21/08/2024	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	TIPO DE RECURSO:	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	USUARIO SIIIF:	LUGAR DE INSTALACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	NÚMERO DE PEDIDO	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA.	FECHA ADJUDICACIÓN					
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO: GA	TIPO DE RECURSO: SERVICIO	FECHA DE ADJUDICACIÓN: 21/08/2024	23,250.00	IR	LUIS FERNANDO GARCIA CAPELILC	NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO	417	40824	27	16/09/2024	20/08/2024					
TIPO COMpra: Concurso	1.00	32901	FECHA DE MONTAJE: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	23,250.00	\$23,250.00												
PROVEEDOR : PR30247 GABRIELA HERRERA PELAYO	CLAVE COMPUESTA: 19010045	DIRECCIÓN : CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307, CENTRO, PUERTO VALLARTA JALISCO, MEXICO C.P. 48290	TELÉFONO : 3222006242	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO: GA	FECHA DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS.	FECHA DE DESMONTAJE: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	FECHA DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.	ACTIVIDAD: SEGUNDO PASEO CICLISTA	DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO:	ARRENDAMIENTO DE 3 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FILAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 80 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA ÁREAS DE HIDRATACIÓN.	ARRENDAMIENTO DE 50 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.	ARRENDAMIENTO DE 10 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.	ARRENDAMIENTO DE 10 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO CON TELA TAFTETÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.	ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLATE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CON TELA NEGRA Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL.	LUGAR DE INSTALACIÓN: 1 CARPA, 42 SILLAS, 8 TABLONES, 8 MANTELES Y 1 TEMPLATE EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO SIN, EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20000.	1 CARPA, 4 SILLAS PLEGABLES, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN HACIENDA EL SAUCILLO, UBICADA EN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR30247 GABRIELA HERRERA PELAYO	RFC:	HEPG6202175B7		
CLAVE COMPUESTA:	190100045	DIRECCIÓN :	CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307, CENTRO, PUERTO VALLARTA JALISCO, MÉXICO C.P. 48290		
TELÉFONO :	3222006242	FAX:			
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMpra:	Concurso	TIPO DE RECURSO:	GA
CAMINO REAL #101, COMUNIDAD EL SAUCILLO, EN EL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, C.P. 20420.					
1 CARPA, 4 SILLAS, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN VINÉDOS CUATRO SOLES, UBICADA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #26, EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPITO, EN EL MUNICIPIO DE COSIO, C.P. 20478.					
FECHA DE MONTAJE: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.					
EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA "TRUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, INCLUYEN LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR EL TRASLADO, FLETES Y ACARREOS E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.					
CONDICIONES GENERALES QUE APLEAN A LA PARTIDA NÚMERO 1 CON SUS 4 SUBPARTIDAS:					
GARANTÍA DEL SERVICIO: ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.					
GARANTÍA DE LOS BIENES: EN CASO DE SER ADJUDICADA ME COMPROMETO DE RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD, BIEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.					
TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.					
TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.					
CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER CONCLUIDO CORRECTAMENTE EL SERVICIO, ASI COMO DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI.					
TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00100 M.N.					
SUBTOTAL 309,025.00 IVA 49,444.00 TOTAL \$358,469.00					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR30247 GABRIELA HERRERA PELAYO		
CLAVE COMPUESTA:	19010045		
DIRECCIÓN :	CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307, CENTRO, PUERTO VALLARTA JALISCO, MEXICO C.P. 48290		
TELÉFONO :	3222006242		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMpra:	Concurso		
REQUISICIÓN :	557	17 SECTUR. SECRETARIA DE TURISMO 1709 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS 170901 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	USUARIO SIIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLIC FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2024 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA : 67
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNANDEZ, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		
OBSERVACIONES:	SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024, (PARTIDA 1 CON SUS 4 SUBPARTIDAS RESPECTIVAMENTE.)		
ELABORO	REVISQ	AUTORIZO	<i>C. P. Roberto Carlos Malo Macías</i>
<i>C. P. Roberto Carlos Malo Macías</i>		LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			

*Cum*



Cout

# SIN TEXTO

G Gabriela H.P.



/



Comercializadora&

Cujo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO II**  
**OFERTA TÉCNICA**

Fecha: 19 de Agosto del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO

NÚMERO DGAD-IM-37-2024

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
1	1	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO: ACTIVIDAD: QUINTO CONCURSO DE PAELLAS: DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO: ARRENDAMIENTO DE 1 CARPA A DOS AGUAS EN COLOR BLANCO, CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 20.00 METROS DE ANCHO X 30.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA EN CALIBRE 14 EN DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA PERIMETRAL EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, PARA EL ÁREA DE COMENSALES Y ACTIVACIÓN ARTÍSTICA.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 15 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD CADA CARPA, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 1 FOCO EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS CADA CARPA, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 60 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 16 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 16 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO</p>

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.  
Gabriela H.P.  
C



Comercializadora&

Cerro

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			FABRICADO CON TELA TAFTÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLETE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO FABRICADO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA CON TELA TAFTÁN EN COLOR NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO. <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VIÑEDOS TIERRA TINTA, UBICADA EN LA AVENIDA FILEMÓN ALONSO NÚMERO 405, EN LA COMUNIDAD EL CARIÑAN, EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, C.P. 20314. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 23 DE AGOSTO DEL 2024. <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 26 DE AGOSTO DEL 2024. <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 19:00 HORAS.
2	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO: <b>ACTIVIDAD:</b> TERCER CONCURSO DE GASTRONOMÍA Y MARIDAJE: <b>DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO:</b> ARRENDAMIENTO DE 1 TOLDÓ A DOS AGUAS CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 6.00 METROS DE ANCHO X 10.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA CALIBRE 14 DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 2 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE ACTIVACIÓN ARTÍSTICA. ARRENDAMIENTO DE 45 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES. ARRENDAMIENTO DE 17 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES Y JUECES. ARRENDAMIENTO DE 16 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO Y 1 EN COLOR VINO FABRICADO CON TELA TAFTÁN DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES Y JUECES. ARRENDAMIENTO DE 50 PERIQUERAS DE MADERA DE 0.90 METROS DE DIÁMETRO X 0.60 METROS DE ALTO EN COLOR CAOBA CON 4 BANCOS DE MADERA DE 0.42 METROS DE DIAMETRO X 0.77 METROS DE ALTO EN COLOR CAOBA PARA EL ÁREA DE COMENSALES. ARRENDAMIENTO DE 4 SILLAS CROSSBACK EN COLOR CAOBA PARA LOS JUECES. <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 30 DE AGOSTO DEL 2024. <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS.

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.R.

Gabriela H.R.



Comercializadora&

*Cert*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS
3	1	SERVICIO	<b>ARRENDAMIENTO:</b> <b>ACTIVIDAD:</b> TERCER CONCURSO DE ASADOS <b>DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO:</b> ARRENDAMIENTO DE 1 CARPA A DOS AGUAS CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 16.00 METROS DE ANCHO X 30.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA CALIBRE 14 DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA PERIMETRAL EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE COMENSALES Y ACTIVACIÓN ARTÍSTICA. ARRENDAMIENTO DE 15 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD CADA CARPA, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 1 FOCO EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS CADA CARPA, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 60 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 15 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 15 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO EN TELA TAFTÁN DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLETE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA EN TELA TAFTÁN TELA EN COLOR NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO. <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VINÍCOLA EL AGUAJE, EN LA COMUNIDAD DE GARABATO, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, C.P. 20666 <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.
4	1	SERVICIO	<b>ARRENDAMIENTO:</b> <b>ACTIVIDAD:</b> SEGUNDO PASEO CICLISTA <b>DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO:</b>

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*  
*Gabriel H.P.*  
*C*

*Juan*



Comercializadora &

Cent

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>ARRENDAMIENTO DE 3 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACEROGALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA ÁREAS DE HIDRATACIÓN.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 50 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 10 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 10 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO CON TELA TAFTÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLETE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CON TELA NEGRA Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL.</p> <p><b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b></p> <p>1 CARPA, 42 SILLAS, 8 TABLONES, 8 MANTELES Y 1 TEMPLETE EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20000.</p> <p>1 CARPA, 4 SILLAS PLEGABLES, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN HACIENDA EL SAUCILLO, UBICADA EN CAMINO REAL #101, COMUNIDAD EL SAUCILLO, EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, C.P. 20420.</p> <p>1 CARPA, 4 SILLAS, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN VIÑEDOS CUATRO SOLES, UBICADA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #26, EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPITO, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20478.</p> <p>FECHA DE MONTAJE: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE DESMONTAJE: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, INCLUYEN LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR EL TRASLADO, FLETES Y ACARREOS E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LA PARTIDA NÚMERO 1 CON SUS 4 SUBPARTIDAS:</b></p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p>
--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

Gabriela H.P.

Gabriel H.P.

Comercializadora &amp;

*Centro*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				<p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> EN CASO DE SER ADJUDICADA ME COMPROMETO DE RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD, BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACION:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO CORRECTAMENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.</p>
2	1	1	SERVICIO	<p><b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD: QUINTO CONCURSO DE PAELLAS:</b> <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 8 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 4 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 2 CONSOLAS DE CUATRO CANALES, 2 LAPTOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 2 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE USO RUDO DE 30 METROS CADA UNA CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 2 LOTES DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS CADA UNO) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 2 PERSONAS RESPONSABLES DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, LOS CUALES MONTARÁN Y OPERARÁN LOS EQUIPOS DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, LOS CUALES ESTARÁN AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 8 HORAS, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN LA EXPLANADA DEL VIÑEDO TIERRA TINTA, UBICADA EN LA AVENIDA FILEMÓN ALONSO NÚMERO 405, EN LA COMUNIDAD EL CARIÑAN, EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, C.P. 20314. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 25 DE AGOSTO DE 2024 <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 25 DE AGOSTO DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS.</p>
	2	1	SERVICIO	<p><b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE GASTRONOMÍA Y MARIDAJE:</b> <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300</p>

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*  
*Gabriela H.P.*

Comercializadora &amp;

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				<p>PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAPTOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 11 HORAS, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.</p> <p>SISTEMA CERRADO PARA TRANSMISIÓN EN VIVO QUE CONSTA DE UN SWITCHER DE VIDEO ATEM TV ESTUDIO DE 10 CANALES DE ENTRADA POR 6 SALIDAS AUXILIARES HD SDI, 2 CÁMARAS DE VIDEO SONY XD CAM Z150 CON TRÍPODES MANFROTTO, 50 METROS DE CABLEADO HD-SDI, 3 CONVERTIDORES SDI HDMI, INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICA, CODIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO MEDIANTE LLVEU (TRANSMISIÓN DE SEÑAL POR INTERFAZ DE INTERNET), CON 4 BANDAS ANCHAS Y SERVIDOR, PLAYOUT PARA REPRODUCCIÓN MULTIMEDIA, GRABACIÓN HD CODEC H.264, RONIN 35 PARA CÁMARA PORTATIL, 2 PANTALLAS CON MEDIDAS DE 4.00 METROS DE ANCHO X 2.00 METROS DE ALTURA EN BASES DE 1.5 METROS DE ALTURA FORRADAS CON TELA NEGRA DE POLYESTER.</p> <p>LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472.</p> <p>FECHA DE MONTAJE: 31 DE AGOSTO DE 2024</p> <p>HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE DESMONTAJE: 31 DE AGOSTO DE 2024</p> <p>HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.</p>
3	1	SERVICIO		<p>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</p> <p>ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE ASADOS</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</p> <p>ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 8 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 4 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 2 CONSOLAS DE CUATRO CANALES, 2 LAPTOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 2 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE USO RUDO DE 30 METROS CADA UNA CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 2 LOTES DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS CADA UNO) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 2 PERSONAS RESPONSABLES DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, LOS CUALES MONTARÁN Y OPERARÁN LOS EQUIPOS DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, LOS CUALES ESTARÁN AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 11 HORAS.</p>

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.

Gabriela H.P.

C



Comercializadora &

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			HORAS, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS  <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VINÍCOLA EL AGUAJE, EN LA COMUNIDAD DE GARABATO, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, C.P. 20666. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024. <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS
4	1	SERVICIO	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD:</b> SEGUNDO PASEO CICLISTA <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAPTOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 8 HORAS, EN UN HORARIO DE 07:00 HORAS A 15:00 HORAS.  <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR 15:00 HORAS.
5	1	SERVICIO	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD:</b> SEPTIMO CONCURSO DE VINOS HIDROCÁLIDOS <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAPTOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

Centro

Gabriela H.P.

Gabriela H.P.

C

X



Comercializadora &amp;

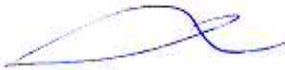
*Carr*

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>SERVICIO SERÁ POR 4 HORAS, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 13:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD # 1001, LA ESTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, C.P. 20420.</p> <p><b>FECHA DE MONTAJE:</b> 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LA PARTIDA NÚMERO 2 CON SUS 5 SUBPARTIDAS:</b></p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> EN CASO DE SER ADJUDICADA COMPROMETO A RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD, BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTOS SERÁN ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTOS SERÁN ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO CORRECTAMENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI</p>
--	--	--	---

PROTESTO LO NECESARIO  
*Gabriela H.P.*  
GABRIELA HERRERA PELAYO  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7  
DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**Gabriela H.P.*

Comercializadora &amp;

*Cena*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## ANEXO C NUMERAL 2 DEL APARTADO II OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 19 de Agosto del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO  
NÚMERO DGAD-IM-37-2024

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO: ACTIVIDAD: QUINTO CONCURSO DE PAELLAS: DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO: ARRENDAMIENTO DE 1 CARPA A DOS AGUAS EN COLOR BLANCO, CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 20.00 METROS DE ANCHO X 30.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA EN CALIBRE 14 EN DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS	\$123,080.00	\$123,080.00	\$19,692.80	\$142,772.80

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**Gabriela H.P.**C*



Comercializadora &

Curs

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA PERIMETRAL EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, PARA EL ÁREA DE COMENSALES Y ACTIVACIÓN ARTÍSTICA. ARRENDAMIENTO DE 15 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD CADA CARPA, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 1 FOCO EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS CADA CARPA, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 60 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO ARRENDAMIENTO DE 16 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 16 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO CON TELA TAFETÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X				
--	--	--	--	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

X

Comercializadora &

Gabriela

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 1 TEMplete DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO FABRICADO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA CON TELA TAfETÁN EN COLOR NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO.</p> <p>LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VIÑEDOS TIERRA TINTA, UBICADA EN LA AVENIDA FILEMÓN ALONSO NÚMERO 405, EN LA COMUNIDAD EL CARIÑAN, EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, C.P. 20314.</p> <p>FECHA DE MONTAJE: 23 DE AGOSTO DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE DESMONTAJE: 26 DE AGOSTO DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 19:00 HORAS.</p>				
2	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO: ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE GASTRONOMIA Y MARIDAJE: DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO: ARRENDAMIENTO DE 1 TOLDÓ A DOS AGUAS CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 6.00 METROS DE ANCHO X 10.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA CALIBRE 14 DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN</p>	\$60,235.00	\$60,235.00	\$9,637.60	\$69,872.60

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.-P.

Gabriela H.-P.

Comercializadora &amp;

*CNE*

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 2 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE ACTIVACIÓN ARTÍSTICA. ARRENDAMIENTO DE 45 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES. ARRENDAMIENTO DE 17 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES Y JUECES. ARRENDAMIENTO DE 16 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO Y 1 EN COLOR VINO FABRICADO CON TELA TAFTÁN DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES Y JUECES. ARRENDAMIENTO DE 50 PERIQUERAS DE MADERA DE 0.90 METROS DE DIÁMETRO X 0.60 METROS DE ALTO EN COLOR CAOBA CON 4 BANCOS DE MADERA DE 0.42 METROS DE DIÁMETRO X 0.77 METROS DE ALTO EN COLOR CAOBA PARA EL ÁREA DE COMENSALES. ARRENDAMIENTO DE 4 SILLAS CROSSBACK EN COLOR CAOBA PARA LOS JUECES. LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VINÍCOLA EL SECRETO,				
--	--	--	--	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**Gabriela H.P.**C**r*



Comercializadora &

*Cant*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472. FECHA DE MONTAJE: 30 DE AGOSTO DEL 2024. HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS				
3	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO: ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE ASADOS DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO: ARRENDAMIENTO DE 1 CARPA A DOS AGUAS CON CIELO EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO, DE 16.00 METROS DE ANCHO X 30.00 METROS DE LARGO X 4.00 METROS DE ALTURA, FABRICADA CON ESTRUCTURA SUPERIOR DE PTR GALVANIZADA CALIBRE 14 DIFERENTES MEDIDAS (2 PULGADAS, 1 ½ PULGADA, Y 1 PULGADA) POSTES DE PTR EN COLOR GRIS PERLA DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA PERIMETRAL EN TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE COMENSALES Y ACTIVACIÓN ARTÍSTICA. ARRENDAMIENTO DE 15 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR	\$102,460.00	\$102,460.00	\$16,393.60	\$118,853.60

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*

*Gabriel H.P.*

*C*

*J*



Comercializadora &

Curr

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD CADA CARPA, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 1 FOCO EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS CADA CARPA, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 60 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 15 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 15 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO EN TELA TAFTÁN DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA EL ÁREA DE CONCURSANTES, JUECES Y SONIDO. ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLETE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA EN TELA TAFTÁN TELA EN COLOR			
--	--	--	---	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com



Gabriela H. P.

Gabriela H. P.

C

F



Comercializadora &

Cena

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICION 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			NEGRO Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL EN COLOR BLANCO. LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VINÍCOLA EL AGUAJE, EN LA COMUNIDAD DE GARABATO, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, C.P. 20666 FECHA DE MONTAJE: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.				
4	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO: ACTIVIDAD: SEGUNDO PASEO CICLISTA DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO: ARRENDAMIENTO DE 3 CARPAS TIPO ÁRABE EN COLOR BLANCO, DE 3.00 METROS DE ANCHO X 3.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA, TUBERÍA DE ACEROGALVANIZADO DE 2 PULGADAS, ANCLADO AL PISO CON 4 VARILLAS Y 4 FLECHAS DE 1 PULGADA A 1.00 METRO DE LONGITUD, LAS ESTRUCTURAS SE FIJAN CON ESLINGAS E INCLUYE ILUMINACIÓN CON 4 FOCOS EN LUZ LED EN COLOR BLANCO DE 60 WATTS, CUBRE PATAS DE TELA MOKO HOUSE EN COLOR BLANCO Y CORTINA EN TELA MOKO HOUSE PERIMETRAL EN COLOR BLANCO PARA ÁREAS DE HIDRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DE 50 SILLAS PLEGABLES TIPO SAMSONITE EN COLOR NEGRO PARA LAS	\$23,250.00	\$23,250.00	\$3,720.00	\$26,970.00

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.  
Gabriel H.P.

C

Y

Comercializadora &amp;

*Cerrado*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				ÁREAS DE HIDRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DE 10 TABLONES EN COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DE 10 MANTELES RECTANGULARES EN COLOR BLANCO FABRICADO CON TELA TAFETÁN EN COLOR BLANCO DE 3.00 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ANCHO PARA LAS ÁREAS DE HIDRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DE 1 TEMPLETE DE 6.00 METROS DE LARGO X 6.00 METROS DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CON TELA NEGRA Y CON TARIMA DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA DE CHAROL. LUGAR DE INSTALACIÓN: 1 CARPA, 42 SILLAS, 8 TABLONES, 8 MANTELES Y 1 TEMPLETE EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20000. 1 CARPA, 4 SILLAS PLEGABLES, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN HACIENDA EL SAUCILLO, UBICADA EN CAMINO REAL #101, COMUNIDAD EL SAUCILLO, EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, C.P. 20420. 1 CARPA, 4 SILLAS, 1 TABLÓN Y 1 MANTEL EN VIÑEDOS CUATRO SOLES, UBICADA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #26, EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPITO, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P.			
--	--	--	--	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**Gabriela H.P.**C**R*



Comercializadora &

Cena

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p><b>20478.</b></p> <p>FECHA DE MONTAJE: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE DESMONTAJE: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.</p> <p>HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, INCLUYEN LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR EL TRASLADO, FLETES Y ACARREOS E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LA PARTIDA NÚMERO 1 CON SUS 4 SUBPARTIDAS:</b></p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> EN CASO DE SER ADJUDICADA ME COMPROMETO DE RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD, BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS</p>			
--	--	--	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

Gabriela H.P.



Comercializadora&amp;

*Cout*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			ASISTENTES.					
			<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.  <b>TIEMPO DE REPARACION:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ME COMPROMETO A QUE ESTOS SE ATENDERÁN DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICANDO TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO CORRECTAMENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.					
2	1	1	SERVICIO	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD:</b> QUINTO CONCURSO DE PAELLAS: <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 8 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 4 BOQUINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRÍPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 2 CONSOLAS DE CUATRO	\$39,000.00	\$39,000.00	\$6,240.00	\$45,240.00

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
 EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
 CORREO: gabriela.herrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**Gabriela H.P.**C**Cout*

Comercializadora &amp;

*Cert*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			CANALES, 2 LAP TOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 2 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE USO RUDO DE 30 METROS CADA UNA CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 2 LOTES DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS CADA UNO) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 2 PERSONAS RESPONSABLES DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, LOS CUALES MONTARÁN Y OPERARÁN LOS EQUIPOS DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, LOS CUALES ESTARÁN AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 8 HORAS, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA EXPLANADA DEL VIÑEDO TIERRA TINTA, UBICADA EN LA AVENIDA FILEMÓN ALONSO NÚMERO 405, EN LA COMUNIDAD EL CARIÑAN, EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, C.P. 20314. FECHA DE MONTAJE: 25 DE AGOSTO DE 2024 HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 25 DE AGOSTO DE 2024 HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS.				
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:				

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.**C Gobierno H.P.**H*

Comercializadora &amp;

Cuv

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2	1	SERVICIO	ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE GASTRONOMÍA Y MARIDAJE: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAP TOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 11 HORAS, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS. SISTEMA CERRADO PARA TRANSMISIÓN EN VIVO QUE CONSTA DE UN SWITCHER DE VIDEO ATEM TV ESTUDIO DE 10 CANALES DE ENTRADA POR 6 SALIDAS AUXILIARES HD SDI,	\$115,200.00	\$115,200.00	\$18,432.00	\$133,632.00
---	---	----------	---	--------------	--------------	-------------	--------------

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.

Gabriela H.P.

C

v

Comercializadora &amp;

*Cerro*

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			2 CÁMARAS DE VIDEO SONY XD CAM Z150 CON TRÍPODES MANFROTTO, 50 METROS DE CABLEADO HD-SDI, 3 CONVERTIDORES SDI HDMI, INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICA, CODIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO MEDIANTE LLVEU (TRANSMISIÓN DE SEÑAL POR INTERFAZ DE INTERNET), CON 4 BANDAS ANCHAS Y SERVIDOR, PLAYOUT PARA REPRODUCCIÓN MULTIMEDIA, GRABACIÓN HD CODEC H.264, RONIN 3S PARA CÁMARA PORTATIL, 2 PANTALLAS CON MEDIDAS DE 4.00 METROS DE ANCHO X 2.00 METROS DE ALTURA EN BASES DE 1.5 METROS DE ALTURA FORRADAS CON TELA NEGRA DE POLYESTER.  LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472.  FECHA DE MONTAJE: 31 DE AGOSTO DE 2024  HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS.  FECHA DE DESMONTAJE: 31 DE AGOSTO DE 2024  HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.				
3	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO: ACTIVIDAD: TERCER CONCURSO DE ASADOS DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 8 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 4 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE	\$ 39,050.00	\$39,050.00	\$6,248.00	\$45,298.00

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7  
 DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
 EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
 CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*

*Gabriela H.P.*



Comercializadora &

CHE

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			400 WATTS CADA UNA, CON TRIPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 2 CONSOLAS DE CUATRO CANALES, 2 LAP TOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 2 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE USO RUDO DE 30 METROS CADA UNA CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 2 LOTES DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS CADA UNO) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 2 PERSONAS RESPONSABLES DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, LOS CUALES MONTARÁN Y OPERARÁN LOS EQUIPOS DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, LOS CUALES ESTARÁN AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 11 HORAS, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS LUGAR DE INSTALACIÓN: EN VINÍCOLA EL AGUAJE, EN LA COMUNIDAD DE GARABATO, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, C.P. 20666. FECHA DE MONTAJE: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024. HORARIO DE MONTAJE: A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS. FECHA DE DESMONTAJE: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORARIO DE DESMONTAJE: A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS				
--	--	--	---	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.R.

Gabriela H.R.

C

R

Comercializadora&amp;

*Centro*

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO:</b> <b>ACTIVIDAD: SEGUNDO PASEO CICLISTA</b> DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRÍPIE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAP TOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 8 HORAS, EN UN HORARIO DE 07:00 HORAS A 15:00 HORAS. <b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN VINÍCOLA EL SECRETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA,	\$19,000.00	\$19,000.00	\$3,040.00	\$22,040.00	
4	1	SERVICIO							

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.  
Golondrina H.P.

Comercializadora &amp;

Cerrado

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, C.P. 20472. <b>FECHA DE MONTAJE:</b> 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS. <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR 15:00 HORAS.				
5	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO: <b>ACTIVIDAD:</b> SEPTIMO CONCURSO DE VINOS HIDROCALIDOS <b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE AUDIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS CADA UNO, INCLUYE 4 PIEZAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA, 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS DE 400 WATTS CADA UNA, CON TRIPÉ CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 METROS, 1 CONSOLA DE CUATRO CANALES, 1 LAP TOP PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA AMBIENTAL CON PLAYLIST PARA TODO EL EVENTO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 30 METROS CALIBRE 12 REFORZADA, CON CONTACTO DOBLE PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, 1 LOTE DE CABLEADO (CABLE 2RCA MACHO A 2RCA MACHO DE 7.50 METROS, 4 CABLES PLUG MACHO A PLUG MACHO DE 10.00 METROS) PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO Y 1 PERSONA RESPONSABLE DE MANEJAR EL EQUIPO DE AUDIO, EL CUAL MONTARÁ Y OPERARÁ EL EQUIPO DE AUDIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, EL CUAL ESTARÁ AL PENDIENTE	\$19,000.00	\$19,000.00	\$3,040.00	\$22,040.00

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG820217SB7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.R.

Gabriela H.P.

P

Comercializadora &amp;

*Cant*

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR Y CUYO SERVICIO SERÁ POR 4 HORAS, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 13:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR DE INSTALACIÓN:</b> EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD # 1001, LA ESTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, C.P. 20420.</p> <p><b>FECHA DE MONTAJE:</b> 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE MONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS <b>FECHA DE DESMONTAJE:</b> 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <b>HORARIO DE DESMONTAJE:</b> A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES QUE APlican A LA PARTIDA NÚMERO 2 CON SUS 5 SUBPARTIDAS:</b></p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO REQUERIDO, QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> EN CASO DE SER ADJUDICADA COMPROMETO A RESPONDER POR LA CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD, BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7  
DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*  
*Gabriela H.P.*



Comercializadora &

Ces

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			ASISTENTES.					
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTOS SERÁN ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.					
			TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE AFECTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTOS SERÁN ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA EN MENOS DE 1 HORA UNA VEZ ME SEA NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA.					
			CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO CORRECTAMENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI					
			GRAN TOTAL:			\$540,275.00	\$86,444.00	\$626,719.00

(SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N)

**NOTAS:**

1. Indicar la descripción completa de los **SERVICIOS**.
2. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., Total por partida y subpartida, así como Gran total. (sumatoria de todas las partidas) y el importe con letra.
3. Los valores numéricos que presente el **PROVEEDOR** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7

DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO

EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,

CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

Gabriela H.P.

Gabriela H.P.

Comercializadora &amp;

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-37-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, TOLDOS, CARPAS Y EQUIPO DE SONORIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2024, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.  
5. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.  
6. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	Dentro de los 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX Inciso c) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Tiempo de entrega del SERVICIO:	Conforme a lo establecido en cada una de las partidas, sin contravenir lo establecido en el apartado IX Inciso a) y b) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Tiempo de reposición del SERVICIO:	En caso de existir algún contratiempo que afecte los servicios contratados este deberá ser atendido de manera inmediata en menos de 1 hora, una vez se me notifique vía telefónica y/o electrónica, sin contravenir lo establecido en el apartado IX incisos a) y b) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Tiempo de reparación del SERVICIO:	En caso de existir algún contratiempo que afecte los servicios contratados este deberá ser atendido de manera inmediata en menos de 1 hora, una vez se me notifique vía telefónica y/o electrónica, sin contravenir lo establecido en el apartado IX incisos a) y b) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Lugar de entrega del SERVICIO:	Conforme a lo establecido en cada una de las partidas de conformidad con lo establecido en el apartado IX incisos a) y b) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Vigencia de la proposición:	45 días naturales
Garantía:	Antes, durante y posterior a la prestación del servicio, que el servicio se entregue en tiempo y forma conforme a lo requerido, que se cumpla con los estándares de seguridad respectivos, garantizando la integridad física de los asistentes.

PROTESTO LO NECESARIO  
*Gabriela H.P.*

GABRIELA HERRERA PELAYO  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PR30247, GABRIELA HERRERA PELAYO, R.F.C. HEPG8202175B7  
DIRECCIÓN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE #307 COL. CENTRO  
EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48290, TEL. (322) 200 62 42,  
CORREO: gabrielaherrera033@gmail.com

*Gabriela H.P.*

*Gabriela H.P.*

**SIN  
TEXTO**

Goloselo H-8.

Cero

C

V

